

Mar del Plata, 4 de julio de 2014

RESOLUCION DE CONSEJO SUPERIOR N° 36

VISTO

Las Resoluciones Ministeriales N° 343/09 y N° 786/09 relacionadas con las acreditaciones de las Carreras de la Facultad de Ingeniería y de la Facultad de Psicología, y

CONSIDERANDO

Que en los estándares de acreditación se considera indispensable la realización de un Trabajo Final Integrador para la obtención del Título de Grado académico.

Que en la Universidad Atlántida Argentina existía la condición de realización de un trabajo final (Tesina) en la Carrera de Licenciatura en Turismo, cuya reglamentación fue aprobada por Resolución de Consejo Superior N° 37/06.

Que es necesario formalizar de manera general los procedimientos académico-administrativos y las formas de presentación y publicación, para que pueda generarse un repositorio digital y un archivo adecuado de todos los trabajos finales de los alumnos graduado

Que el artículo 17 del Estatuto de la Universidad Atlántida Argentina, le confiere atribuciones.

POR ELLO

EL CONSEJO SUPERIOR

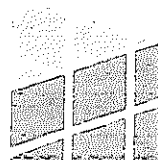
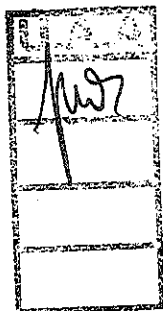
RESUELVE:

Art. 1.- Derogar la Resolución N° 37/06 aprobatoria del Reglamento de Tesina de Turismo.

Art. 2.- Aprobar el Anexo I a la presente: "Reglamento para Trabajo Integrador Final (TIF)".

Art. 3.- Aprobar el Anexo II a la presente "Propuesta de formato de presentación del Informe de TIF".

Art. 4.- Aprobar el Anexo III a la presente: "Autorización para publicación".





ANEXO I

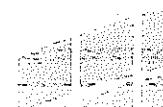
RESOLUCION DE CONSEJO SUPERIOR Nº 36/14

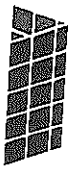
REGLAMENTO PARA TRABAJO INTEGRADOR FINAL: PROYECTO FINAL, TESIS O
TESINA DE GRADO

1. Se denomina, a los efectos de la presente reglamentación: Trabajo Integrador Final (TIF) a los denominados: Proyecto Final, Tesis o Tesina, incluidos en los Planes de Estudios de las Carreras de Grado en vigencia de la Universidad Atlántida Argentina, u otros por crearse con similar denominación y finalidad, y cuya aprobación constituye un requisito para la obtención del Título de Grado correspondiente.
2. El TIF consistirá en el desarrollo, elaboración y defensa de un tema atinente a las disciplinas tratadas durante la carrera. Es facultad del Decano establecer las condiciones generales y particulares de los respectivos TIF, en concordancia con los planes de estudio en vigencia.

A los efectos de marco de referencia genérico, se plantea que el TIF:

- Ahondará en un tema elegido por los estudiantes y lo tratará con los recursos científicos, de investigación y metodológicos más avanzados al momento de su producción.
- Será preferentemente un trabajo individual. En casos debidamente fundados y aceptados por Disposición del Decano, se podrán conformar equipos de trabajo de 2 (dos) o más integrantes.
- El trabajo podrá encarar un problema cuya solución no sea conocida; o el perfeccionamiento o profundización de soluciones anteriores; o la aplicación de métodos o técnicas cuya naturaleza e importancia justifiquen su verificación, adaptación o enriquecimiento; o la aplicación de ellos a situaciones particulares consideradas relevantes. Los temas podrán versar sobre cualquier aspecto de las asignaturas específicas que integran el Plan de





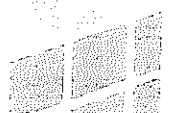
estudios de la carrera o sobre problemas sociales, científicos o metodológicos vinculados con ella.

3. El estudiante que haya cumplimentado los requisitos establecidos en el Plan de Estudios de su Carrera para realizar el TIF, solicitará por nota al Decano la inscripción formal y el nombramiento de un Tutor para la realización del TIF. El Decano emitirá una Disposición de Decanato ad-hoc que establezca la aceptación de la inscripción y la designación del Tutor, indicando la asignación específica de horas reloj del Tutor a la tarea de guía y asesoramiento para la presentación del Plan de TIF.
4. El TIF se ajustará a un plan que elaborará el estudiante, con la guía y asesoramiento del Tutor. Si el Plan de Estudios de la Carrera incluye un Taller dedicado al TIF o el dictado de una asignatura ad-hoc, el estudiante cursará esa obligación académica.

En el caso que el Plan de Estudios de la Carrera no contemple un Taller o el dictado de una asignatura ad-hoc, el Decano elevará al Rector la solicitud de generar un espacio académico específico que acompañe a los estudiantes para el aprendizaje de la metodología, formas y realización del TIF; sin ahondar en el tema propio de su trabajo, ya que esa es la actividad propia del Tutor.

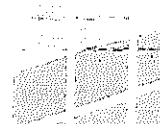
Este espacio podría ser solicitado por uno o más Decanos, ya que su dictado sería interdisciplinario y abarcativo a todas las Carreras.

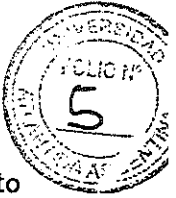
5. Una vez presentado el Plan de TIF, el Decano emitirá una Disposición de Decanato que establezca:
 - La fecha de inicio del TIF.
 - Estudiante/s Tesista/s. En el caso que sea un equipo deberá fundamentarse la razón del trabajo no individual.
 - El Docente/Profesional a cargo (Tutor de Tesis), incluyendo el tipo de relación contractual y la forma de realización de la Tutoría. (Horas de dedicación, cantidad de encuentros con los estudiantes, evaluación periódica, etc.)





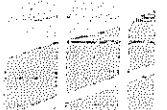
6. El Plan de TIF en todos los casos deberá indicar:
- Tema.
 - Palabras clave. (Mínimo 4 y máximo 6)
 - Explicitación del problema o de los hechos a que el tema se refiere.
 - Justificación de la relevancia del tema.
 - Breve descripción del Marco Teórico (teorías, conceptos, enfoque) en que se sustenta el TIF.
 - Breve explicación de la metodología que se empleará.
 - Referencia a las fuentes documentales o experienciales usadas para encuadrar el tema.
 - Lugar donde se realizará el trabajo.
7. El estudiante se notificará fehacientemente de la aprobación del Plan de TIF, del cronograma de presentación y defensa a través de la Secretaría de Facultad en la Sede de cursada. La Secretaría de Facultad enviará copia de la aprobación del Plan de TIF a la Coordinación de la Unidad de Investigación (UI) de su Facultad y a la Secretaría de Investigación de la Universidad.
8. Durante el tiempo que demande la realización del TIF, el estudiante deberá tener abonada la matrícula del ciclo lectivo en curso.
9. Una vez realizado el TIF, se presentarán tres ejemplares impresos firmados y fechados, con una copia electrónica, siguiendo las especificaciones que se indican en el ANEXO II del presente documento. Además deberá firmar el consentimiento de publicación. (ANEXO III).
10. La localización, fecha y horario de la defensa será determinado por el Decanato y notificado al estudiante/s por Secretaría de Facultad.
11. Durante el desarrollo del TIF el estudiante contará con el asesoramiento y acompañamiento de un Tutor de Tesis nombrado ad-hoc por el Decanato, que

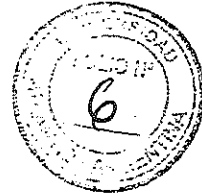




tenga nivel y versación comprobada en el tema elegido, de acuerdo con el punto 2 del presente Reglamento.

12. El TIF será evaluado por un Jurado integrado por 3 (tres) Profesores de la Carrera, propuestos por el Decano y designados por el Consejo Superior. Por razones de organización académica, la designación del Tribunal podrá realizarse por Resolución de Rectorado ad-referendum del Consejo Superior.
13. El Jurado aprobará el TIF por el voto de la mayoría de sus miembros. Si el mismo fuera rechazado se labrará un acta donde consten las razones de la decisión. En este último caso, el estudiante tendrá derecho a una entrevista con el Jurado al solo efecto de que se le indiquen las modificaciones y ajustes necesarios.
14. El estudiante podrá presentarse a defender su TIF durante 2 (dos) años calendario desde la fecha de aprobación de su última materia.
15. Si el TIF es rechazado por el Jurado o se venciera el plazo establecido en el punto 14 del presente reglamento, el estudiante tendrá que cursar un Programa de Actualización, cuyo diseño, duración, lugar, fecha y horario de realización será dispuesto por el Decanato. En este caso, el estudiante deberá asumir los costos del Programa, cuyo valor de referencia se establece en el 50% de la matrícula. Una vez aprobado el Programa de actualización tendrá 2 (dos) años calendario para la defensa de su TIF.
16. La aprobación del TIF será asentada en Acta correspondiente al Libro de registro académico de la Carrera con nota: Escrito (Informe) y Oral (Defensa), siendo la nota final el promedio de ambas.
17. El Decanato se reserva el derecho de invitar a presenciar la defensa oral del TIF a miembros de la Comunidad Académica y/o de la comunidad en general. En todos los casos la defensa oral es pública.





ANEXO II

RESOLUCION DE CONSEJO SUPERIOR Nº 36/14

PROPUESTA DE FORMATO DE PRESENTACION DEL INFORME DE
TESIS/ TESINA/ PROYECTO FINAL (TIF)

I) Formato:

- a) Presentado en hoja A4 impreso solo en el anverso de la hoja.
- b) La extensión del INFORME debe ser de no más de 100 hojas sin contar la portada, resumen, glosarios y apéndices.
- c) Luego de la carátula una hoja en blanco de cortesía.
- d) Los márgenes serán de 3 cm en los cuatro lados de la hoja.
- e) Interlineado 1,5.
- f) Letra de texto ARIAL tamaño 12, que se mantendrá invariable en todo el informe.
- g) Títulos en negritas.
- h) Sin palabras subrayadas en el texto.
- i) Las páginas son numeradas en números arábigos desde la introducción.

II) Citas

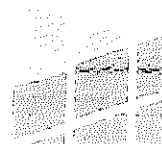
II.1. Textuales

El la transcripción palabra por palabra del texto de otro autor, debe escribirse entre comillas o con un tipo diferente de letra itálica o cursiva. Si la cita tiene una longitud menor a tres líneas se puede colocar en el mismo párrafo que se escribe, en caso contrario se escriben a espacio sencillo y con margen más ancho que el del resto del material.

Al finalizar la cita textual se coloca la referencia (ver Referencias), donde se identifican los datos bibliográficos de la cita usada.

II.2. Referencias bibliográficas

Las referencias bibliográficas permiten identificar y respaldar los contenidos expuestos en el trabajo, así como respeta un sentido ético al dar crédito a los pensamientos de otros autores.





II.3. Tablas y Figuras

Las tablas y figuras deben aportar información complementaria a lo escrito en el texto. Debe aclararse si son de fuente propia o extraída de otro lado y debe figurar el autor.

Se enumera en el orden consecutivo de aparición en el texto, utilizando números arábigos.

Las tablas llevan un formato definido con los títulos en las columnas en la parte superior, en negritas y comienza en mayúscula.

En caso de incluir análisis de datos, se deberá consignar si los mismos refieren a fuentes de datos primarios (de elaboración propia) o provenientes de fuentes de datos secundarios (confeccionados por fuentes externas a la UAA: INDEC, Dirección Provincial de Estadísticas, Universidades Nacionales y Privadas, Centros de Investigación, Institutos, Fundaciones, Entidades sin fines de lucro, ONG's u Organismos Internacionales, etc.).

II.4. Notas al pie de página

Existen dos tipos de Notas, las que hacen referencia a la bibliografía utilizada en el texto y otra que incluye información adicional que le permite definir con más detalle un concepto en el texto.

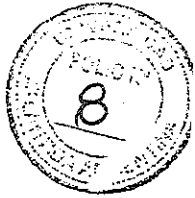
III. Estructura del INFORME del TIF

III.1. Portada o Carátula

La portada debe incluir los siguientes datos:

- a) Datos institucionales: Universidad Atlántida Argentina, Carrera, Título del TIF.
Se escribe en letras mayúsculas, en el centro superior de la hoja. No deben abreviarse las palabras. No se subraya. No se emplean comillas. Si hubiese subtítulo, éste debe escribirse en letras minúsculas, a excepción de la primera.
- b) Autor/es del trabajo. Los nombres y apellidos de él o los autores se escriben en mayúsculas. Es opcional que vayan precedidos por la palabra "Por".
- c) Fecha y Lugar. Se debe incluir el lugar de publicación del TIF (ciudad y país). Un renglón más abajo se debe agregar el año en que se presenta el TIF.





III.2. Página de respeto

Es una página en blanco.

III.3. Resumen o abstract.

Debe permitir al lector identificar el contenido básico del documento rápida y fielmente, con el fin de determinar la relevancia del mismo para su interés.

Un abstract tiene típicamente uno o varios párrafos, y consta de un máximo de 150 palabras.

III.4. Agradecimientos.

Los agradecimientos son los reconocimientos a aquellas personas o instituciones que han colaborado con la confección del trabajo.

Se debe identificar cual es el tipo de aporte que prestó cada uno mostrando el valor de lo brindado. El nombrar unas personas y no hacerlos con otras es un error irreparable.

Dedicatoria (opcional): La dedicatoria es un texto que identifica a quienes les dedicamos el trabajo realizado.

NOTA: Las hojas de dedicatorias y agradecimientos se escriben en hojas separadas, se cuentan pero el número no se imprime en sus páginas.

III.5. Índice

El índice es una lista ordenada de capítulos, partes o secciones del trabajo. Permite que el lector conozca los contenidos y el lugar para poder ubicarlos dentro del mismo.

A partir de aquí se numeran las hojas y puede o no ser integrado como un ítem en el mismo.

III.6. Introducción

Dentro del texto se expone qué problema se desea solucionar, el ambiente al que afecta, el producto o metodología a desarrollar y qué se espera obtener con el TIF.





Su escritura debe ser clara y precisa para explicar al lector lo que encontrará en el contenido del informe.

III.7. Justificación.

La justificación del trabajo se basa en explicar los motivos por los cuales el estudiante realiza el TIF. (Que no signifiquen la obligatoriedad de la aprobación de la materia).

En esta parte se expone por qué estudiar ese tema y cuál es su importancia, su influencia a los sectores afectados, a que área de conocimiento pertenece, la factibilidad del proyecto para no excederse en recursos, que aportaría a la comunidad, razones personales para realizarlo, qué diferencias hay con trabajos similares, etc.

III.8. Problemática

En esta parte se define el problema sobre el cual se hará el desarrollo. Por problema se entiende aquello que se debe solucionar o respuesta que se espera encontrar, y por lo tanto es motivo de la realización del TIF.

III.9. Objetivos

III.9.1. Objetivo General.

El objetivo general debe explicar de manera sencilla el propósito que se pretende plasmar, qué pretende alcanzarse y el fin concreto que se busca con la ejecución del TIF.

III.9.2. Objetivos específicos

Los objetivos específicos son los sub-temas que se desprenden del objetivo general. Cada uno de ellos es una sección que será expuesta en el desarrollo del trabajo.

Nota: Los objetivos, en general, deben ser expresados con claridad para evadir posibles desvíos en el transcurso de la investigación y deben ser capaces de ser alcanzados pues marcan el camino durante todo el desarrollo del trabajo.





III.10. Alcances

En este punto se debe establecer hasta dónde llegará con el estudio, qué tanto se pretende abarcar y qué se dejará sin resolver. Se trata de marcar las fronteras del trabajo.

También se debe meditar que todos los tópicos tienen un medio propicio para su desenvolvimiento, que se encuadran dentro de un campo de ambiente teórico y práctico. Esto es lo que se pide que exprese en la propuesta del TIF, a fin de evaluar la viabilidad del mismo.

III.11. Metodología.

Se debe especificar en esta etapa la forma en que se trabajará para cumplir con los objetivos planteados.

III.12. Estado del arte. (Si corresponde)

El "estado del arte" refiere al conocimiento ya existente del tema en cuestión y los enfoques producidos por otros autores sobre el mismo.

III.13. Marco Teórico.

Este punto trata de establecer la base teórica que fundamenta la investigación. Esto implica seleccionar, analizar y exponer los conceptos teóricos relevantes para el correcto encuadre del objeto de estudio.

III.14. Desarrollo.

Sobre la base de todo lo escrito, tomado hasta ahora como antecedente, se procederá a desarrollar el tema propuesto.

Esta etapa muestra cómo se cumple con los objetivos propuestos y a través del manejo de los datos obtenidos, mediante su clasificación, análisis, y comprensión y se verifican sus resultados.





Se integran las tablas y/o gráficos que la demostración requiera para una mayor comprensión.

III.15. Conclusiones

Todo trabajo tiene una o varias conclusiones. En este caso se debe explicar cómo el desarrollo del TIF logra cumplir con los objetivos planteados.

Se entregan al lector, de manera ordenada y simple, los resultados del trabajo.

III.16. Proyecciones

Se explicitan las futuras líneas de acción con respecto al objeto de estudio abordado y cuales temas quedan pendientes para nuevos trabajos. Pueden sugerirse distintas líneas de acción con respecto al tema propuesto a través de distintos enfoques del mismo.

III.17. Bibliografía

El TIF deberá consignar al final del texto, en hoja aparte y bajo el título de Bibliografía, los datos bibliográficos completos y ordenados de las fuentes citadas dentro del texto.

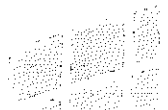
Dichas fuentes bibliográficas se refieren a todo material que haya sido editado con referato, capítulos de libro, libros, textos, tesis, artículos o publicaciones académicas, revistas especializadas, etc.

El siguiente es el esquema general para la referencia de un libro:

Autor, A.(año de la publicación). *Título de la obra*. (Edición – si la hay). Ubicación: Editorial.

Ejemplo:

Marsden, J.E. & Tromba, A.J. (1991) *Cálculo vectorial* (3ra Ed.). Wilmington, Delaware, EE.UU.: Iberoamericana.





III.18. Glosario – Acrónimos – Definiciones – Anexos – Fuentes

III.18.1. Glosario.

Catálogo de palabras y su correspondiente explicación, que a criterio del estudiante deba constar en este glosario.

III.18.2. Acrónimos.

Catálogo de siglas con su correspondiente aclaración.

Un acrónimo es una palabra formada con las letras o sílabas iniciales de dos o más palabras, y con las últimas letras o sílaba final de la última palabra.

III.18.3. Definiciones.

Catálogo de palabras que para el estudiante amerite figurar y explicar su significado. Es una extensión del glosario.

III.18.4. Anexos

Todo aquel documento que el estudiante considere de interés para el lector del TIF. (Textos, mapas, gráficos estadísticos, gráficos de desarrollo del proyecto, mapas conceptuales, fotografías, etc.).

III.18.5 Fuentes

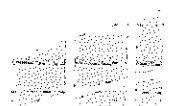
La realización del TIF conlleva la consulta de fuentes de diverso origen y tipología.

Pueden remitirse a fuentes periodísticas, documentales, audiovisuales, páginas o sitios web, etc.

Fuentes de Internet

La red contiene documentos de diferentes tipos que se estructuran y presentan de maneras variadas. Se pueden encontrar artículos de revistas que se publican en línea, documentos que se pusieron en la red o páginas web, entre otras. La diversidad de documentos que se pueden citar de la red plantea el reto acerca de cómo generar una unidad de criterio en la presentación de citas de esta fuente.

Es importante tener en cuenta dos aspectos para utilizar y citar los documentos de esta fuente:





- 1.- Dirigir a los lectores lo más cerca posible a la información que está siendo citada.
- 2.- Proporcionar direcciones correctas.

Como mínimo una referencia de Internet debe tener lo siguiente:

- Título
- Fecha (puede ser la de publicación, actualización o de cuando se recuperó)
- Dirección (URL)
- Si es posible, deben identificarse los autores

El elemento más importante es la URL, por lo cual es importante procurar transcribirla bien copiándola directamente y pegándola en su página de referencias. Si es necesario partir la dirección en dos, no use guiones porque va a parecer que el guión es parte de la dirección.

Toda otra fuente se referencia con la máxima precisión. (Revistas, periódicos, entrevistas, encuestas, etc.)





ANEXO III

RESOLUCION DE CONSEJO SUPERIOR Nº 36/14

AUTORIZACION PARA PUBLICACION

..... con DNI Nº autorizo por la presente a la Biblioteca "Dr. Enrique De Gandía" de la Universidad Atlántida Argentina a publicar la tesis/tesina/proyecto final de mi autoría que se detalla a continuación, en la página web de la UAA, a permitir sin límites la consulta de la misma por Internet y al préstamo de copias unitarias a los usuarios que las soliciten con fines de investigación y estudio. En todos los casos se dejará constancia que la reproducción en forma total o parcial y por cualquier medio está prohibida sin el consentimiento del autor y protegida por los artículos 71 a 78 de la ley 11.723.

Título de la tesis/tesina/trabajo final (TIF):.....

Carrera de Grado:.....

Fecha de defensa del TIF:.....

En Mar de Ajó/Mar del Plata/ Dolores, a losdías del mes de de dos mil

.....

Firma

.....

Aclaración

